

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

512 Orden de 27 de enero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se resuelve con carácter definitivo, la adscripción de concursantes forzosos, a puestos vacantes, del concurso de méritos convocado por Orden 15 de mayo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa. Código convocatoria: ABT24.

Mediante Orden de 15 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se convocó concurso de méritos específico, méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior Salud Pública, Escala Técnica Superior, y Subgrupo de Clasificación Profesional "A2", Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria ABT24. (BORM n.º 120 de 25 de mayo).

Por Orden de 30 de diciembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado (BORM n.º 2, de 3 de enero de 2025.)

De conformidad con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria por la que se establece que, "Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes, de los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción", y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo y con efectos económicos y administrativos a partir **del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia**, los puestos de trabajo a los concursantes forzosos que se relacionan en el **Anexo I** de esta Orden, y que de manera voluntaria han ejercido esta opción.

Segundo.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas,

dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de enero de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO I

Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 25 de mayo de 2024 (Base 6.4)

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: 30963-RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
PSICOLOGO/A	MENCHON MARTINEZ, FCO. ANTONIO	FU03136A	***946***

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Centro de Destino: 30870-DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
CONSERVADOR/A DE MUSEOS	DE MIQUEL SANTED, LUIS ENRIQUE	FU02621A	***415***

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

Órgano Directivo: DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: 15405 - C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
EDUCADOR/A SOCIAL CARAVACA	ORTIZ LOPEZ, RICARDO	FU03240B	***331***